



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 SET 2016

Res. H N° 1314/16

Expte. N° 4.671/16

VISTO:

La Nota N° 1888/16 mediante la cual la Dra. Raquel GUZMÁN y la Lic. Gabriela CARETTA solicitan ayuda económica para realizar la Muestra **Lecturas y Lectores de Manuel J. Castilla**, en el Marco de la Exposición de la Pinoteca de la UNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE el evento mencionado está organizado en forma conjunta entre la Cátedra de Prácticas Críticas, el Seminario La Obra poética de Manuel J. Castilla, lecturas críticas y el Museo Histórico;

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de Material Impreso, Digitalización de material audiovisual y gastos de sonido, por tratarse de una actividad no arancelada que no contará con fondos propios para autofinanciarse;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 071/16, otorgar la suma total de Pesos Tres Mil Quinientos con 00/100 (\$3.500,00), del Fondo de Extensión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 23/08/2016)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la actividad mencionada en el exordio la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) para Material Impresos y PESOS TRES MIL (\$2.000,00) para Gastos de Sonidos.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Raquel GUZMÁN como docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los "Fondos de Extensión".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE




STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa